

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### Resolución Gerencial N° 454 2009-GRC-GA

Callao, 30 DIC. 2009

#### VISTOS:

El Informe N° 1302-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 29 de diciembre de 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N° 315-2009-GRC/GA/CONTA, de fecha 08 de julio de 2009, de la Oficina de Contabilidad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 025-2008-GRC-GA, de fecha 22 de febrero de 2008, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "SANEAMIENTO TECNICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES - 2008", con un Presupuesto Analítico que asciende a Cuarenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles (S/.48,000.00), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, a efectuarse por la modalidad de una ejecución presupuestal directa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 012-2009-GRC/GA, de fecha 28 de enero de 2009, se aprueba ampliar el plazo de la Actividad "SANEAMIENTO TECNICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES - 2008", en 36 días adicionales, haciendo un total de 349 días, contados a partir del 22 de febrero de 2008 al 04 de febrero de 2009 de manera ininterrumpida y sin incremento de créditos presupuestales;

Que, con Informe N° 072-2009-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 19 de enero de 2009, la Oficina de de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura Presupuestaria para el periodo 2009, por el importe de S/.4,000.00, que es el saldo no ejecutado del año 2008 de la Actividad mencionada;


Que, la Oficina de Contabilidad con el Informe N° 315-2009-GRC/GA/CONTA, remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TECNICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES - 2008" que consolida la ejecución del presupuesto del año 2008 y del año 2009 por la suma total de S/.48,000.00;

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial mediante el informe de Vistos remite el Informe Final de la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TECNICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES - 2008" y solicita su aprobación, precisando como meta cumplida el 89 % de lo previsto y la diferencia con un alto grado de avance, por las limitaciones mencionadas en el expediente de liquidación, considerando así racional la ejecución de la Actividad mencionada; por lo que resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente;



Que, en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008; de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

**SE RESUELVE:**

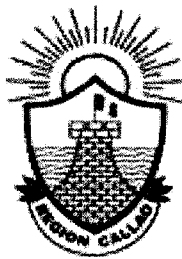


**ARTICULO UNICO.-** APROBAR, por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TECNICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES - 2008", con una Ejecución Presupuestaria de Cuarenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles (S/.48,000.00), de acuerdo al detalle que se indica en el anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución; y fue ejecutada por la Oficina de Gestión Patrimonial, en un plazo de 349 días naturales, por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida el 89 % de lo programado y la diferencia con un alto grado de avance, por las limitaciones mencionadas en el expediente de liquidación, considerando así racional la ejecución de la Actividad mencionada.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
Econ. CARLOS SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración



**ANEXO N° 01**

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**  
(Expresado en Nuevos Soles)

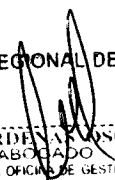
**ACTIVIDAD: "SANEAMIENTO TÉCNICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES 2008"**

AÑO 2008										
CADENA DE GASTOS				F.F	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO S/.		
E.G										
5	3	11	27	5.18.B	SERVICIOS NO PERSONALES	48 000,00	44 000,00	4 000,00		
<b>TOTAL S/.</b>						(a) <b>48 000,00</b>	<b>44 000,00</b>	<b>4 000,00</b>		
AÑO 2009										
CADENA DE GASTOS				F.F	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO S/.		
E.G										
2	3	27	1199	5.18.B	SERVICIOS DIVERSOS	(b) 4 000,00	4 000,00	0,00		
DIFERENCIA DE PRESUPUESTO ASIGNADO 2008						-4 000,00	0,00	-4 000,00		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD</b>						<b>48 000,00</b>	<b>48 000,00</b>	<b>0,00</b>		

(a) Aprobado con R/G N° 025-2008-GRC-GA, de fecha 22 de Febrero de 2008, visto el Informe N° 302-2008-GRC/GRPPAT/OPT

(b) Monto de la cobertura según Informe N° 072-2009-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 19 de enero de 2009.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
PABLO CARDENAS ROSCATEGUI  
ABOGADO  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL